

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EQUINOX ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE
2016**

En la ciudad de Quito, hoy 28 de marzo del 2016, en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Quito, en el local ubicado en la avenida República de El Salvador N34-229 y calle Moscú, Edificio San Salvador 5to Piso, se reúnen los accionistas de la compañía EQUINOX ECUADOR S.A.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	%
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.	Margarita Ormaza Serrano	885.654.00	885.654	99%
RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI	Dr. Alex Paz y Miño Alvarado	8.946.00	8.946	1%
TOTAL		894.600.00	894.600	100%

Dirige inicialmente la sesión la Gerente General de la Compañía Sra. Margarita Ormaza Serrano en ausencia del Presidente. Toma la palabra la Gerente General quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señora Katherine Granda Rodriguez en calidad de Secretaria Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Katherine Granda Rodriguez.

La Gerente General solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (14h00) se

encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital pagado, elaborada con base al libro de acciones y accionistas, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, la Gerente General en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaria se da lectura al orden del día:

- 1. Conocimiento del informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015;**
- 2. Conocimiento del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015; Designación del Auditor Externo para el período 2016.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 4. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015;**
- 5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;**

6. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.

7. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2016, así como su retribución

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del informe del Comisario por el ejercicio económico 2015;

Gerencia solicita a Secretaría se de lectura a un sumario del Informe del comisario, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño, en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci quién propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General,

2. Conocimiento del informe preliminar de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2015; Designación del Auditor Externo para el período 2016.

Gerencia solicita a Secretaría se de lectura a un sumario del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle. Toma la palabra la Gerente General y pregunta si los

accionistas tienen alguna pregunta para el auditor externo. No existen preguntas. El accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, propone y eleva a moción que se designe como auditor externo para el ejercicio económico 2016 a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General,

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2015;

La Gerente General da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015;

La Gerente General da lectura a su informe de las actividades del ejercicio económico 2015, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el

accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2015;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra la Gerente General quien indica que en el ejercicio económico 2015, se obtuvo una utilidad que recomienda a los accionistas no se distribuya, dejando a salvo la decisión de rever o ratificarse en esta decisión en el transcurso del año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, a través de su representante Doctor Alex Paz y Miño, y propone y eleva a moción esa recomendación de no distribuir utilidades, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Determinación del monto anual hasta el cual puede obligar el representante legal de la compañía con su sola firma.

La Gerente General recuerda que de conformidad con el Art. 10 numeral 10.7, dice. "Fijar en Junta General Ordinaria los montos hasta los cuales el Presidente y/o Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente o Vicepresidente."

El accionista COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la Señora Margarita Ormaza Serrano propone y eleva a moción que el monto hasta el cual pueda obligar con su sola firma el Gerente General o el Presidente sea de UDS3'000.000,00 (tres millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, puede con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá siempre firma conjunta de Gerente General y Presidente o Vicepresidente. Se pregunta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2016, así como su retribución;

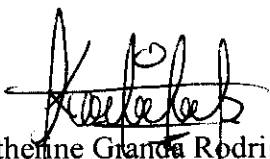
Por Gerencia se informa que estatutariamente es necesario contar con un comisario, para ejercer el cargo por el período de un año. Toma la palabra el accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci representado por el Doctor Alex Paz y Miño quien propone se elija a la señora Susana Silva como Comisario, por el período estatutario; además mociona que la retribución la fije el representante legal en el respectivo contrato que debe celebrar con el comisario. La propuesta es elevada a moción por el Doctor Alex Paz y Miño en representación del accionista Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción esa recomendación salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

La Gerente General concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Gerente General y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

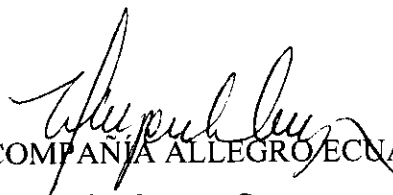
A las 15H00 se levanta la sesión.

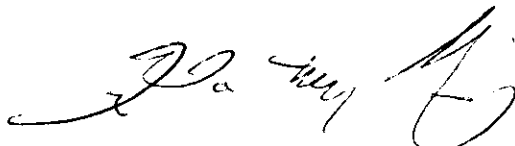
Firman:


Margarita Ormaza Serrano
GERENTE GENERAL


Katherine Granda Rodriguez
SECRETARIA AD-HOC

Accionistas:


COMPANIA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Margarita Ormaza Serrano


Rodrigo Ribadeneira Parducci.
Representado por:
Dr. Alex Paz y Miño